

Nota N° 79.-

Belén, 02 de diciembre de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE ESTA CIUDAD, Abg. SAME ESCANDAR ORTÍZ; tiene el honor de dirigirse a V.E., a fin de informar en cumplimiento al Circular N° 12/2021 en relación a las **Inhibiciones y Recusaciones**, que en este juzgado en el mes de **NOVIEMBRE** de 2024, no se han registrado expedientes en los que haya sido recusado el TITULAR, tampoco expedientes de los que se haya inhibido de alguno.-

Sin otro particular, se despide saludándolo muy atentamente.-

DIOS GUARDE A V.E.-

SAME
ESCAND
AR ORTIZ

Firmado digitalmente por SAME ESCANDAR ORTIZ
Fecha: 2024.12.02 10:26:47 -03'00'

A. _____ S. _____ E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION.-

MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.-

E. _____ S. _____ D.